

M. ANGELES LUCENA VALLS, Jefa del Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales del Área de Obras Públicas y vivienda de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Con relación al expte. **OB 70/19, OBRA 6-PIDER/09-2011/2/PIDER-3 "ATARFE, CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA POLIDEPORTIVA Y SU CORRESPONDIENTE EQUIPAMIENTO"**

Vista la documentación presentada por las Empresas licitantes, justificativa de valores anormales o desproporcionados, fijados por la mesa de contratación, conforme al cuadro de características del PCAP, en aquellos que superen el 14,32%.

**INFORMA:**

**Primero** - La empresa que a continuación se relaciona ha contestado al requerimiento para que justifiquen documentalmente las respectivas bajas ofertadas:

- GESCOM APLICACIONES TÉCNICAS, S.L.

**Segundo** - El artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público define los conceptos sobre los que puede tratar la justificación de la baja ofertada, en particular en lo que se refiere a:

- ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato
- soluciones técnicas adoptadas y condiciones excepcionalmente favorables
- originalidad de las prestaciones propuestas
- disposiciones relativas a la protección del empleo y condiciones de trabajo
- posible obtención de una ayuda del Estado.

**Tercero** - Visto lo anterior, se analizan las justificaciones presentadas según las siguientes consideraciones:

- GESCOM APLICACIONES TÉCNICAS, S.L.

La empresa se ratifica en la oferta económica presentada (baja del 15,00%) y presenta una justificación con los siguientes apartados:

1. JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA
2. CUADRO COMPARATIVO RELACION DE PARTIDAS
3. CUADRO COMPARATIVO RESUMEN DE CAPITULOS
4. DOCUMENTACION FISCAL
5. OFERTAS PRINCIPALES PROVEEDORES
6. OFERTA DE SUMINISTRO

La justificación de la baja se realiza en base a que los gastos generales de la obra se han ajustado a los costes establecidos art 149 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

No puede encuadrarse la justificación alegada por la empresa en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo mencionado.

En la documentación presentada, encuentro las siguientes deficiencias, presenta un cuadro resumen de precios unitarios, sin aportar cuadro de descompuestos. No detalla el importe de costes indirectos que se estiman. Se aporta oferta de un suministrador, pero no del resto de materiales necesarios para la ejecución de la obra.

Código Seguro de Verificación	IV67FTXTZIZ65H5CZU4GLZTEB4	Fecha	31/08/2020 12:32:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV67FTXTZIZ65H5CZU4GLZTEB4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV67FTXTZIZ65H5CZU4GLZTEB4</a>	Página	1/2



REGISTRO DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
ENTRADA
31/08/2020 12:33
DGO2020000065

Por todo ello los criterios alegados por esta Empresa NO JUSTIFICAN la baja ofertada.

**Cuarto.-** A la vista de los apartados anteriores, la documentación presentada por las empresas incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados, así como las características técnico-constructivas del proyecto a construir y la valoración económica (mediciones y presupuestos) presentada por el redactor del documento, los técnicos que suscriben **NO** consideran suficientes las causas de justificación de baja presentada por las empresas ofertantes, a tenor de las condiciones definidas en el artículo 149 de LCSP.

Granada, a la fecha de la firma electrónica

LUCENA VALLS MARIA ANGELES - DNI  
Firmado digitalmente por LUCENA VALLS MARIA ANGELES - DNI  
 Fecha: 2020.08.29 08:57:38 +02'00'

Fdo.: M. Ángeles Lucena Valls

Código Seguro de Verificación	IV67FTXTZIZ65H5CZU4GLZTEB4	Fecha	31/08/2020 12:32:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV67FTXTZIZ65H5CZU4GLZTEB4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV67FTXTZIZ65H5CZU4GLZTEB4</a>	Página	2/2

